



FORMULARIO DE DESCRIPCIÓN DE FONDOS Y COLECCIONES

1. AREA DE IDENTIFICACIÓN:

1.1. Código de Referencia:

ES. A.P.A.G./Archivos Privados/ Iglesia de Santa María de la Alhambra

1.2. Título:

Fondo de la Iglesia de Santa María de la Alhambra

1.3. Fechas:

1513-1824

1.4. Nivel de descripción:

Fondo

1.5. Extensión y soporte:

5 cajas y 5 libros

2. AREA DE CONTEXTO:

2.1. Nombre del productor:

Iglesia de Santa María de la Alhambra

2.2 Historia Institucional o Bibliográfica:

La iglesia de Santa María de la Alhambra se sitúa contigua al Palacio de Carlos V, casi en medio del recinto de la Alhambra y en un plano superior a los Palacios Nazaríes. En su lugar existió la Mezquita, convertida por los Reyes Católicos en Catedral de Granada al bendecirla para celebrar en ella la primera misa a su entrada en la ciudad. Su estado ruinoso obliga a su demolición en 1576. Se proyecta entonces la construcción de una iglesia de estilo herreriano y materiales pobres, encargándosele la traza a Juan de Orea, cuñado de Luis de Machuca, modificada por el Propio Juan de Herrera y por Ambrosio de Vico. Junto a la antigua Mezquita existió un edificio, probablemente la Madraza, cedido por los Reyes Católicos para colegio o seminario y que con posterioridad sirvió de casa para los Beneficiados de la Alhambra. La iglesia pues, y con ella sus Beneficiados, gozan desde tiempos muy tempranos de privilegios y parabienes económicos y recaudatorios, reflejados ampliamente en la documentación. Encontramos también que en torno a la iglesia, instituida en parroquia, comienza a crecer un entramado urbano que se extendía

principalmente desde el Convento de San Francisco hasta aproximadamente la Puerta del Vino. Los habitantes de esta parroquia mantienen un estrecho vínculo con ella en forma de memorias de misas y testamentos.

2.3. Historia Archivística:

La historia del Archivo de la Alhambra, y dentro de él, el Fondo de la Iglesia de Santa María de la Alhambra, ha estado llena de vicisitudes: abandono, segregación, cambios de ubicación, pérdidas de documentación, etc. El padre Juan de Echevarría, explica la situación extrema en la que se encontraba en 1764 que llegaba al abandono con que se dejan a la inclemencia del tiempo, y a la indolencia más lastimosa. Anteriormente a esta época se sabe que el Archivo estaba cuidado por los veedores y contadores, quienes tenían la responsabilidad de su custodia, de hecho hay una carta orden que expresa la obligación de que las llaves del Archivo las tengan los veedores y contadores, aunque en otras ocasiones estuvo en las casas del alcalde, lo que solía ser motivo de pérdida y dispersión, por lo que se reitera la necesidad de que toda la documentación esté en el mismo lugar, o de recoger la documentación, todo esto ocurre a lo largo del S. XVIII.

Entre 1803 y 1835 los documentos del Archivo de la Alhambra habrían sufrido varias segregaciones, pues la documentación fue transferida al Archivo General de Simancas, a la Intendencia General de Hacienda y a la Capitanía General –debido al cambio administrativo de 1868-, y en un completo desorden lo que quedaba del Archivo de la Alhambra fue llevado al Convento de la Trinidad, donde tenía su sede la Intendencia Provincial de Hacienda. Esto fue debido a que la documentación que se generó en época de los procesos desamortizadores fue recogida por las Contadurías de Desamortización, pasando después a las oficinas de Hacienda de las capitales de provincia desde donde se remitieron posteriormente a la Academia de la Historia y de ahí a al Archivo Histórico Nacional.

En 1869 Manuel Gómez Moreno recoge el Archivo y lo instala, de nuevo en la Alhambra, en la habitación del Emperador (Sala de las Frutas), donde instala 300 legajos que se hallaban en la Intendencia de Hacienda. En realidad fue la Comisión de Monumentos Histórico- Artísticos de Granada, en abril de 1872, la que reclama al Ministerio de Instrucción Pública, la devolución del Archivo que está en poder de Hacienda, denunciando su mala conservación y desorden. Por la Real Orden de 10 de junio de 1872, se ordena la entrega de documentos y se hacen tres copias autorizadas del acta de entrega y de los inventarios. La Comisión encargó a Manuel Gómez-Moreno hacer un inventario del Archivo, quedando redactado en 1866, con la signatura precedida de la letra B.

A lo largo de la historia del Archivo se han realizado varios inventarios, aunque ninguno completó del todo el fondo. En 1775 cuando Lorenzo Núñez de Prado, Contador de la Alhambra, reunió todos los documentos e hizo un inventario del mismo. Dicho inventario va precedido de la letra A.

En 1871 parece que Rafael Contreras instaló el Archivo en la Sala de las Frutas, aunque difiere esa información con una comunicación de la Dirección General de Instrucción Pública de 1873 ordenando que el Archivo y Museo de

la Alhambra se instalen en la Sala de los Gobernadores. No se realizó el proyecto hasta 1923, cuando Leopoldo Torres Balbás acomete la planificación del Archivo y Biblioteca en la parte alta de dicha Casa.

En 1949 se realiza el proyecto de Prieto Moreno de Archivo y Biblioteca en el Palacio de Carlos V, saliendo de dicho edificio en 1994, por remodelación del mismo.

En la actualidad se encuentra ubicada la documentación más antigua en el Módulo 3 del edificio de Nuevos Museos en el depósito provisional de Archivo y Biblioteca.

3. AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

La documentación del Fondo de la Iglesia de Santa María de la Alhambra se refiere a la generada por dicha iglesia, especialmente por los Beneficiados, institución dentro de la misma que da lugar a una gran actividad económica. Encontramos que la mayoría son pleitos civiles que tienen como causa dirimir aspectos sobre la cobranza de censos que generaban las propiedades de los dichos Beneficiados. Estas propiedades consistían en pagos y haciendas situados en lo que entonces eran las afueras de Granada, en localidades como Ambroz, Maracena o Purchil, denominados Pago de Tafiár Albayda, Pago de los Montones, Pago del Camaura etc. En otras ocasiones se refieren a fincas urbanas, casas y tiendas localizadas principalmente en las arterias comerciales más importantes de la Granada de la Edad Moderna, esto es, Calle Elvira, Zacatín o Plaza Bibrambla.

La iglesia de Santa María de la Alhambra y con ella, sus Beneficiados, eran propietarios de gran parte de las casas de la Alhambra, con lo que el estudio en profundidad de este fondo aporta datos fundamentales para conocer el la historia urbana del recinto y fortaleza de la Alhambra, sus habitantes, oficios, estado, etc.

3.4. Organización:

El fondo se incluía dentro del general del Archivo de la Alhambra, cuya organización obedecía primeramente a la realizada por Manuel Gómez Moreno en 1886, con posterioridad se reorganiza por Jesús Bermúdez Pareja y María Angustias Moreno Olmedo, elaborando una tabla de equivalencias con las signaturas anteriores.

En la actualidad se ha procedido a la identificación del Fondo denominado Iglesia de Santa María de la Alhambra que se encontraba incluido en un fondo general denominado "Alcaidía de la Alhambra, Capitanía General y siglo XIX". Una vez desgajado se ha procedido a la descripción documental y al establecimiento de series documentales. Se ha elaborado un catálogo en base de datos formato ACCESS con profusión de descriptores onomásticos, topográficos y de materias.

El fondo ha quedado organizado en las siguientes series documentales:

Pleitos civiles/ Arrendamientos: Pleitos que se siguen por el arrendamiento de bienes y propiedades de los Beneficiados de la iglesia de Santa María de la Alhambra

Pleitos Civiles/ Censos: Pleitos que se siguen para la cobranza de censos generados por las propiedades de los Beneficiados de la iglesia de Santa María de la Alhambra

Pleitos Civiles/ Transacciones: Transacciones de bienes entre particulares y Beneficiados de la iglesia de Santa María de la Alhambra

Pleitos Civiles / Ventas: Pleitos que se siguen a instancias de los Beneficiados de la iglesia de Santa María de la Alhambra para la venta de bienes a particulares

Testamentos: Testamentos de particulares que legan sus bienes y dejan instituidas memorias de misas en la iglesia de Santa María de la Alhambra

Registros: Libros e inventarios sobre los bienes pertenecientes a la iglesia de Santa María de la Alhambra o sobre misas, novenarios y limosnas de dicha iglesia

Cuentas generales: Cuentas de los gastos en pleitos que los Beneficiados mantienen con particulares sobre bienes y posesiones y cuentas de las rentas que se derivan de dichas posesiones

Correspondencia

Peticiones e instancias

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO

4.1. Condiciones de acceso:

Acceso libre según el art. 71.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de 2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA nº 248 de 19 de diciembre de 2007)

4.2. Condiciones de reproducción:

Fotocopia y copia digital siguiendo lo establecido en la Orden de la Consejería de Cultura de 31 de julio de 2006 (BOJA nº 185 de 22 de septiembre de 2006), teniendo siempre en cuenta el estado de conservación de la documentación a reproducir

4.4. Instrumentos de descripción:

Inventario del Fondo en base de datos formato ACCESS

5. AREA DE DOCUMENTACIÓN

5.1. Área de documentación relacionada:

El propio Archivo del Patronato de la Alhambra y el Generalife custodia expedientes con información referida a la iglesia de Santa María de la Alhambra, no generada necesariamente por ella pero que aporta información complementaria para el fondo que nos ocupa

El Archivo Histórico Provincial de Granada custodia el fondo denominado "Desamortización". En él podemos encontrar documentación relativa a censos y propiedades de la iglesia de Santa María de la Alhambra

5.2. Bibliografía:

JIMÉNEZ Díaz, Nieves. "Nuestra Señora de las Angustias, patrona de la Alhambra. Estudio histórico, técnico, estilístico e iconográfico": *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 21 (Guadix, 2008)

GÓMEZ Moreno, Manuel. "Juan de Herrera y Francisco de Mora en Santa María de la Alhambra": *Archivo Español de Arte*. C.S.I.C. Instituto Diego Velázquez (Madrid, 1940)

"Juan de Herrera, arquitecto real": *Catálogo de la Exposición* (Barcelona, 1997)

PUELLO Pavés, María Clara y ROBLES Ríos, Carmen. "La Desamortización. Fuentes documentales para su estudio en el Archivo Histórico Provincial de Granada" en *Instrumentos de Descripción*, 40. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía (Granada, 2009)

7. AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1. Autor de la descripción:

Carmen Robles Ríos

7.2. Reglas o Normas:

Descripción siguiendo la Norma ISAD (G): Norma Internacional General de Descripción Archivística / Consejo Internacional de Archivos. Segunda edición. Adoptada por el Comité de los Archivos Estatales

7.3. Fechas de la descripción:

Octubre. 2010